

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica la Resolución de 26 de octubre de 2015 que pone fin al expediente disciplinario que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 58.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don Tomás Calero Gómez, Profesor Técnico de Formación Profesional, con DNI núm. 30401207, Resolución de la Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 26 de octubre de 2015, que pone fin al expediente disciplinario núm. 9/2015.

Acto notificado: Resolución de fecha 26 de octubre de 2015 de la Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se resuelve el expediente disciplinario 9/2015, seguido contra don Tomás Calero Gómez.

La Resolución citada que fue remitida, por correo postal certificado y acuse de recibo, y a la vez devuelta por el servicio de Correos por no ser recepcionada por el destinatario, está a disposición del interesado en el Servicio de Régimen Jurídico y Recursos de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, donde podrá personarse el interesado para recogerla en el plazo máximo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, en horario de 9,00 h a 14,00 h, de lunes a viernes.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, don Tomás Calero Gómez podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa o directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»